

**PROGRAMA: “ESTÍMULOS AL RENDIMIENTO ESCOLAR 2024”
DEL AYUNTAMIENTO DE ATLACOMULCO ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

CONVOCA

A los estudiantes destacados del Municipio de Atlacomulco a participar en el concurso del programa “Estímulos al Rendimiento Escolar 2024”; el cual tiene por objetivo **estimular** su formación educativa y coadyuvar en 4º, 5º y 6º grado de primaria y 1º, 2º y 3º educación secundaria, conforme las siguientes:

BASES

PRIMERA: Podrán participar únicamente los estudiantes de Instituciones Públicas que cursen cuarto, quinto y sexto grado de primaria y primero, segundo y tercer grado de secundaria.

SEGUNDA: El estímulo educativo consiste en un apoyo económico de \$1,200.00 (MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) para los participantes de primaria y \$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) para secundaria, que será pagado en una sola exhibición en efectivo.

TERCERA: Los aspirantes deberán efectuar el trámite de forma individual y con estricto apego a los términos establecidos en esta Convocatoria.

CUARTA: Los aspirantes deberán cubrir los requisitos y entregar la documentación que a continuación se menciona.

REQUISITOS

- I. Ser originario del Municipio de Atlacomulco o presentar documento probatorio de residencia mínima de 3 años.
- II. Acreditar un promedio mínimo de 8.5 en escala de 0 a 10, en el ciclo escolar inmediato anterior.
- III. Tener un ingreso económico familiar igual o menor a tres UMAS (Unidad de Medida y Actualización).
- IV. No estar becado por ningún organismo público o privado en el momento de solicitar el Estímulo al Rendimiento Escolar 2024.
- V. Aportar información en los formatos de la Solicitud y Estudio socioeconómico que podrán descargar e imprimir en el link <http://atlacomulco.gob.mx> en el apartado **Educación y Civismo** o mediante el QR, bajo las siguientes especificaciones: llenado a mano en tinta azul, sin ningún error, tachadura o uso de corrector y en los apartados del Croquis y Nombre y Firma, **NO** colocar nada, y una vez requisitados, debe presentarlos el Padre o Tutor solicitante.
- VI. Y entregar la documentación siguiente:

DOCUMENTOS

- I. Solicitud. (Descargar en el link <http://atlacomulco.gob.mx> en el apartado **Educación y Civismo** o mediante el QR al calce de esta convocatoria)
- II. Estudio socioeconómico. (Descargar en el link <http://atlacomulco.gob.mx> en el apartado **Educación y Civismo** o mediante el QR al calce de esta convocatoria)
- III. Acta de nacimiento del alumno legible. (Original y copia)
- IV. Clave Única de Registro de Población (CURP) del alumno. (Formato vigente)
- V. Boleta de calificaciones del ciclo escolar 2022-2023, que acredite la condición de alumno regular con promedio mínimo de **8.5** en escala de **0 a 10.0**. (Copia ambos lados)
- VI. Constancia de inscripción del ciclo escolar 2023-2024. (Original y con fecha del periodo del 26 de febrero al 08 de marzo de 2024)
- VII. Credencial de elector vigente del Padre o Tutor. (Copia legible de ambos lados al 200%)
- VIII. Clave Única de Registro de Población (CURP) del Padre o Tutor. (Formato vigente)
- IX. Comprobante de ingresos del Padre o Tutor, o en su defecto, Constancia de ingresos emitida por la Oficial Conciliador. (Original y con fecha del periodo del 26 de febrero al 08 de marzo de 2024).

Los documentos relacionados serán entregados en hoja tamaño carta, debiendo exhibir los originales, en su caso, para su cotejo.

RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

QUINTA: El periodo de entrega de documentos y registro de solicitudes se llevará a cabo del **26 de febrero al 08 de marzo de 2024, en un horario de las 9:00 a 16:00 horas**, en la oficina de la **Coordinación de Educación y Civismo**, ubicada en la Avenida José María Morelos y Pavón No. 6, Colonia Centro, Atlacomulco, Estado de México. (Biblioteca Pública Municipal “Profesor Santiago Velasco Ruiz”). **No se recibirán expedientes incompletos.**

RESULTADOS

SEXTA: El Comité Técnico del Programa “Estímulos al Rendimiento Escolar 2024”, dará a conocer el resultado mediante la publicación de los beneficiados a partir del 19 de julio del presente año, a través del correo electrónico proporcionado y en su caso, de ser favorable se adjuntará el Dictamen de asignación e información correspondiente.

TRANSITORIOS

SÉPTIMA: Todos los trámites para el estímulo serán gratuitos.

OCTAVA: Será motivo de cancelación:

- Cuando la documentación entregada no se apegue a lo establecido en esta convocatoria o se encuentre falsedad en la información proporcionada por el solicitante.
- La realización del trámite por duplicado.
- En caso de que el interesado no dé seguimiento al trámite o no solicite el oficio de asignación de estímulo en el tiempo establecido.

NOVENA: El estímulo se otorgará solamente a un integrante por familia.

DÉCIMA: Bajo ninguna circunstancia se permitirá la inclusión al Programa “Estímulos al Rendimiento Escolar 2024”, a familiares en primer grado de servidores públicos municipales.

DÉCIMA PRIMERA: La participación de las familias que fueron beneficiadas con el Programa “Estímulos al Rendimiento Escolar 2024”, será restringida, lo anterior, con la finalidad de brindar el apoyo a otros estudiantes.

DÉCIMA SEGUNDA: Se dará prioridad a los solicitantes pertenecientes a grupos vulnerables, siempre y cuando reúnan los requisitos y documentos señalados anteriormente.

DÉCIMA TERCERA: El número de estímulos que se otorguen estará sujeto al presupuesto autorizado por acuerdo previo de Cabildo.

DÉCIMA CUARTA: Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el Comité Técnico del Programa “Estímulos al Rendimiento Escolar 2024”.



Solicitud



Estudio socioeconómico

Dado en el salón de cabildo a los 08 días del mes de febrero del año 2024.